

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2026/75073

TIPO: CONTRATO SERVICIOS. PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO: SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): 209.687,19 €

Importe del IVA: 44.034,31 €

Importe total (IVA incluido): 253.721,50 €

VALOR ESTIMADO: 503.207,32 €

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	31.715,19 €	2200040000 G/14B/22702/21
2027	126.860,75 €	2200040000 G/14B/22702/21
2028	95.145,56 €	2200040000 G/14B/22702/21
TOTAL	253.721,50 €	

ANTECEDENTES

1. Con fecha 11 de marzo de 2026 se acordó el Inicio del Expediente de Contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta Resolución, en base a la memoria justificativa emitida por la Secretaría General Provincial con fecha 6 de marzo de 2026.

2. El 23 de marzo de 2026 el Servicio Jurídico Provincial de Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2026/27, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. El 17 de abril de 2026 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/04/2026 21:13:03	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0t5eW6oi7Ndbe5UD2H735Y85s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023). En relación con lo previsto en la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del "SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA" mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA

Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		17/04/2026 21:13:03	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0t5eW6oi7Ndbe5UD2H735Y85s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	